



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

7967

Notificación relativa al acuerdo del Consejo de Administración de 24 de marzo de 2014, por el que se inicia el expediente de abandono de la embarcación -MIDNIGHT SPECIAL- en el Puerto de San Antonio de Portmany

Notificación relativa al acuerdo del Consejo de Administración de 24 de marzo de 2014, por el que se inicia el expediente de abandono de la embarcación -MIDNIGHT SPECIAL- en el Puerto de San Antonio de Portmany.

Al haberse intentado infructuosamente la notificación personal de esta resolución al titular de la citada embarcación Sr. Alfredo Olmeda Sánchez y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears en fecha 24 de marzo de de 2014 ha acordado:

>>Primero. Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación "MIGNIGHT SPECIAL" por ocupar las instalaciones del dominio público portuario en la instalación de Puerto de Sant Antoni de Portmany, por más de seis meses, sin ninguna actividad exterior y sin que su titular haya abonado las tasas correspondientes por tiempo superior a este periodo.

Segundo.- Notificar esta resolución al interesado tal como dispone el artículo 98 del citado Decreto 11/2011 de 18 de febrero y la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJPAC, dando vista del expediente durante un plazo de quince días hábiles para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos; además se le requiere para que en esta plazo proceda a la retirada de la embarcación y pago de las cantidades adeudadas.>>

Palma, 16 de abril de 2014

El Director-Gerente de Ports de les Illes Balears

David Gómez Picard

